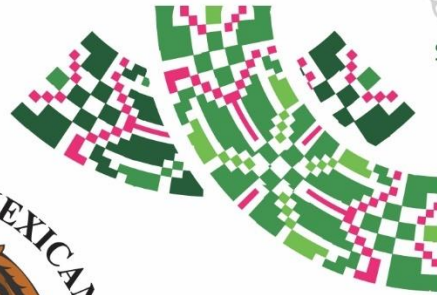


AÑO CVII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
MARTES 09 DE ENERO DE 2024  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
75 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

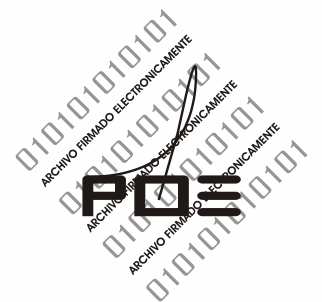
## ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P.  
Organismo Operador de Agua

Título:

Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios,  
del ejercicio fiscal 2024.



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
Dirección del Periódico Oficial del Estado  
Directora:  
**ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ**

MADERO No. 476  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA





Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

- **Publicaciones oficiales**
  - ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
  - ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
  - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.
- **Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)**
  - ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
  - ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
  - ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
  - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).
- **Para cualquier tipo de publicación**
  - ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
    - Formato Word para Windows
    - Tipo de letra Arial de 9 pts.
    - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)
  - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





# **H. Ayuntamiento de Cerritos, S.L.P.**

## **Organismo Operador de Agua**

### **Presupuesto de Egresos con Tabulador de Sueldos y Salarios, del ejercicio fiscal 2024.**

#### **C O N T E N I D O**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

##### **TÍTULO PRIMERO**

##### **DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO**

###### **CAPÍTULO I**

Disposiciones generales

###### **CAPÍTULO II**

De las Erogaciones

###### **CAPÍTULO III**

De los Servicios Personales

###### **CAPÍTULO IV**

De la Deuda Pública

##### **TÍTULO SEGUNDO**

##### **DE LOS RECURSOS FEDERALES**

###### **CAPÍTULO ÚNICO**

De los recursos federales transferidos al Municipio

##### **TÍTULO TERCERO**

##### **DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

###### **CAPÍTULO I**

Disposiciones generales

###### **CAPÍTULO II**

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

###### **CAPÍTULO III**

Sanciones

##### **TÍTULO CUARTO**

##### **DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

###### **CAPÍTULO I**

Disposiciones generales

##### **T R A N S I T O R I O S**

##### **ANEXOS**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como respuesta al compromiso de este **Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, S.L.P.**, el presente **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024** está orientado a garantizar el suministro de agua y mantenimiento de la red hidráulica, mediante el ejercicio eficiente y eficaz del gasto, que impulse el desarrollo en materia de agua de nuestro Municipio, bajo el criterio de austeridad de este modo, garante del bienestar social, se propone a través de este Presupuesto, una nueva estrategia en la que contribuya a eliminar los gastos innecesarios que impactan negativamente, así como fomentar la participación activa de la ciudadanía y usuarios

La identificación clara de problemas específicos en materia de suministro de agua, como de las estrategias de atención al usuario, sienta las bases para lograr que las acciones de este Organismo se conduzcan en una ruta de desarrollo de mediano y largo plazos, en la que se atiendan distintas problemáticas desde su raíz. Con la finalidad de alcanzar este objetivo, resulta vital articular los objetivos desde sus aspiraciones más globales hasta las acciones concretas para su atención. Para ello, los Programas presupuestarios y el SED se consolidan como los principales elementos que fundamentan la planeación estratégica, el monitoreo y la evaluación del desempeño desde un enfoque de la gestión para resultados.

En este sentido, con el objetivo de consolidar un abastecimiento continuo y eficaz del suministro de agua que nuestro Municipio hoy demanda, en el marco de una política de gasto dirigida al robustecimiento de las mejoras al abastecimiento en las colonias y zonas más vulnerables, se contempla un tratamiento del gasto social que efectivamente atienda las necesidades de aquellos sectores con mayores carencias del vital líquido, cimentando de manera paralela las directrices que servirán de base para las políticas públicas. Por ello, para la formulación del presente Presupuesto de Egresos 2024 se analizaron internamente y se trabajara en coordinación con el H Ayuntamiento del Municipio de Cerritos, S.L.P. en aquellos programas de carácter social con el fin de determinar su viabilidad y donde se consideran inversiones en construcción o rehabilitación de la red de abastecimiento de agua.

En este tenor, el **Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024** refleja una nueva estrategia integral que favorece el manejo prudente y responsable de los recursos públicos, centrado en aristas que permiten generar resultados de alto impacto.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2024, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos

### POLITICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2024, el Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- Conducir con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas de Organismo.
- Alinear los ciclos presupuestarios del Municipio con el Organismo para lograr una gestión pública estable y ordenada
- Fortalecer los mecanismos para obtención de recursos que permita dar viabilidad a los proyectos de desarrollo en el municipio

### ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2024 se estima tener un egreso por un monto de \$16'068,000.00 (Diez y seis millones sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos

### PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS (OPAPCE)

**ÚNICO.** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

## TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO

### CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público del Organismo para el ejercicio fiscal de 2024, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 10, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Dirección del Organismo y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos corresponde a la Dirección del Organismo y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Organismo mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Organismo.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que de los recursos públicos aprobados por la Junta de Gobierno mediante el Presupuesto de Egresos del Organismo, realiza el Director del Organismo a través del departamento de Contabilidad a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes



sobre la economía en general.

- X. Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería del Organismo.
- XVII. Economías o Ahorros Presupuestarios:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entes públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo
- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.

Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de

actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.

- XXXI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

*Nota: Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.*

Artículo 1. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Organismo, será obligatoria la intervención de la Dirección general del Organismo.

Artículo 2. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 3. El Organismo garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 4. El Organismo reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios.

Artículo 5. El gasto total aprobado y ejercido por el Organismo en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

Artículo 6. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 8. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio.

Artículo 9. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 10. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación,



a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, para el Ejercicio Fiscal 2024, asciende a la cantidad de \$16,068,000.00, (Diez y seis millones sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de \$0.00 (Ceros pesos 00/100 m.n.)

Artículo 12. La forma en que se integran los ingresos del Organismo, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

### Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>16'068,000.00</b>
11	Recursos fiscales	16'068,000.00
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos federales	0.00
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>0.00</b>
25	Recursos federales	0.00
26	Recursos estatales	0.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
<b>Total</b>		<b>16'068,000.00</b>

Artículo 13. El presupuesto de egresos del Organismo para el ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

### Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	15'192,800.00
2	Gasto de Capital	725,200.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	150,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
<b>Total</b>		<b>16'068,000.00</b>

Artículo 14. El presupuesto de egresos del Organismo para el ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

### Clasificación por Objeto del Gasto

COG	Capitulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	presupuesto 2024
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>6,870,160.00</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>3,876,000.00</b>	
1110	DIETAS		
1111	DIETAS	0.00	
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE		





COG	Capitulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	presupuesto 2024
1131	SUELDO BASE	3,876,000.00	
1132	COMPLEMENTO DE SUELDO	0.00	
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>0.00</b>	
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES		
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	0.00	
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	
1240	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00	
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>1,149,460.00</b>	
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS		
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		
1321	PRIMA VACACIONAL	90,000.00	
1322	PRIMA DOMINICAL	0.00	
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	698,460.00	
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS		
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	173,000.00	
1332	PAGO DE DIAS DE DESCANSO LABORADOS	0.00	
1340	COMPENSACIONES		
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	188,000.00	
1370	HONORARIOS ESPECIALES		
1371	HONORARIOS ESPECIALES	0.00	
1380	PARTICIPACION POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES		
1381	COMPENSACION PERSONAL DE SEGURIDAD	0.00	
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>960,000.00</b>	
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
1411	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	480,000	
1420	APORTACION A FONDO DE VIVIENDA		
1421	APORTACION A FONDO DE VIVIENDA	240,000	
1430	APORTACION AL SISTEMA PARA EL RETIRO		
1431	APORTACION AL SISTEMA PARA EL RETIRO	240,000	
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>650,000.00</b>	
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		
1511	FONDO DE AHORRO	0.00	
1520	INDEMNIZACIONES		
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	650,000.00	
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO		
1531	FONDO DE AHORRO (PENSIONES)	0.00	



COG	Capitulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	presupuesto 2024
1532	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	0.00	
1533	LIQUIDACION DE LAS PRESTACIONES (JUBILACION)	0.00	
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES		
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	0.00	
1542	PRESTACIONES CONTRACTUALES ANUALES	0.00	
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS		
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	0.00	
1560	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		
1561	SUBSIDIO A ORGANISMOS SINDICALES	0.00	
1562	OTRAS PRESTACIONES POR APOYOS, EVENTOS Y FESTEJOS	0.00	
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>	<b>0.00</b>	
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		
1611	REGULARIZACIONES	0.00	
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	0.00	
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>234,700.00</b>	
1710	ESTÍMULOS		
1711	ESTÍMULOS	234,700.00	
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>1,901,550.00</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	<b>176,750.00</b>	
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	105,450.00	
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6,000.00	
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00	
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	38,000.00	
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	0.00	
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA		
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	27,300.00	
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00	
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	0.00	
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>62,400.00</b>	
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	60,000.00	
2212	ALIMENTACIÓN EN EVENTOS OFICIALES	0.00	
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	0.00	
2214	ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS	0.00	
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	0.00	
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		



COG	Capitulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	presupuesto 2024
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,400.00	
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>43,400.00</b>	
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	3,000.00	
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	40,400.00	
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00	
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>817,000.00</b>	
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	64,000.00	
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	35,000.00	
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,000.00	
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,000.00	
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO		
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,200.00	
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	117,300.00	
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	465,000.00	
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	65,000.00	
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	67,500.00	



COG	Capitulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	presupuesto 2024
	REPARACIÓN		
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>374,300.00</b>	
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00	
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0.00	
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8,800.00	
2532	VACUNAS	0.00	
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,500.00	
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO		
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	6,000.00	
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	238,000.00	
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	120,000.00	
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>215,000.00</b>	
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	215,000.00	
2612	TURBOSINA O GAS AVIÓN	0.00	
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS		
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0.00	
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>71,900.00</b>	
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES		
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	46,000.00	
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	25,900.00	
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	
2740	PRODUCTOS TEXTILES		
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR		
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	0.00	
<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>0.00</b>	
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00	
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL		
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00	
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>140,800.00</b>	
2910	HERRAMIENTAS MENORES		
2911	HERRAMIENTAS MENORES	54,500.00	
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		



COG	Capitulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	presupuesto 2024
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	39,500.00	
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5,000.00	
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	37,800.00	
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	4,000.00	
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>6,421,090.00</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>4,478,700.00</b>	
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA		
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	4,430,600.00	
3112	PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO	0.00	
3113	OTROS PAGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO	0.00	
3120	GAS		
3121	SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS, TANQUE ESTACIONARIO O DE CILINDROS.	0.00	
3130	AGUA		
3131	AGUA	2,000.00	
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL		
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	16,400.00	
3150	TELEFONÍA CELULAR		
3151	TELEFONÍA CELULAR	9,200.00	
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES		
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	15,000.00	
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	4,000.00	
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		



COG	Capitulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	presupuesto 2024
3181	SERVICIOS TELEGRÁFICOS	1,500.00	
3182	SERVICIOS POSTALES	0.00	
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>209,660.00</b>	
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	65,000.00	
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,500.00	
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	85,000.00	
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	39,160.00	
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS		
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	
3292	RENTA DE EXHIBICIONES TEMPORALES	0.00	
3293	RENTAS DE PELICULAS	0.00	
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>198,500.00</b>	
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	150,000.00	
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00	
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	25,000.00	
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	19,000.00	
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO		
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	4,500.00	
3352	SERVICIOS ESTADÍSTICOS	0.00	
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00	



COG	Capitulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	presupuesto 2024
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		
3371	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00	
3372	OPERATIVOS DE SEGURIDAD	0.00	
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA		
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00	
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>63,000.00</b>	
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	30,000.00	
3412	SERVICIOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
3413	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00	
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR		
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00	
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES		
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0.00	
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00	
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	30,000.00	
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE		
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00	
3470	FLETES Y MANIOBRAS		
3471	FLETES Y MANIOBRAS	3,000.00	
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES		
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00	
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>412,250.00</b>	
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	15,750.00	
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00	
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	55,000.00	
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		



COG	Capitulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	presupuesto 2024
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	58,000.00	
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6,500.00	
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	232,000.00	
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	32,000.00	
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	3,000.00	
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>1,100.00</b>	
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	50.00	
3612	INFORME DE GOBIERNO	0.00	
3613	SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS		
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00	
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	1,000.00	
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00	
3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO		
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VÍDEO	0.00	
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET		
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	50.00	
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN		
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00	
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>4,500.00</b>	
3710	PASAJES AÉREOS		
3711	PASAJES AÉREOS	0.00	
3720	PASAJES TERRESTRES		
3721	PASAJES TERRESTRES	0.00	





COG	Capitulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	presupuesto 2024
3730	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	
3740	AUTOTRANSPORTE		
3741	AUTOTRANSPORTE	0.00	
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS		
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	4,500.00	
3752	GASTO DE TRASLADOS EN COMISIONES OFICIALES	0.00	
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE		
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00	
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>3,380.00</b>	
3810	GASTOS DE CEREMONIAL		
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	0.00	
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0.00	
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES		
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	3,380.00	
3840	EXPOSICIONES		
3841	EXPOSICIONES	0.00	
3842	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXPOSICIONES	0.00	
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	0.00	
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	
3852	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00	
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,050,000.00</b>	
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS		
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00	
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS		
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	900,000.00	
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00	
3923	PREVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE NÓMINA	0.00	
3924	OTRAS CONTRIBUCIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00	
3925	TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES	0.00	
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES		
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	
3980	IMPUESTO SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL		
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	150,000	



COG	Capitulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	presupuesto 2024
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES		
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	
3992	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00	
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>0.00</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>0.00</b>	
4140	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS		
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00	
4150	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	0.00	
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>0.00</b>	
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0.00	
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00	
4440	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS		
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00	
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS		
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00	
4470	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO		
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00	
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0.00</b>	
4510	PENSIONES		
4511	PENSIONES	0.00	
4520	JUBILACIONES		
4521	JUBILACIONES	0.00	
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>725,200.00</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>92,000.00</b>	
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	20,000.00	
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS		
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00	



COG	Capitulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	presupuesto 2024
5140	OBJETOS DE VALOR		
5141	OBJETOS DE VALOR	0.00	
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	70,500.00	
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	1,500.00	
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>0.00</b>	
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	
5220	APARATOS DEPORTIVOS		
5221	APARATOS DEPORTIVOS	0.00	
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>0.00</b>	
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
<b>5400</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>250,000.00</b>	
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES		
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	250,000.00	
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES		
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00	
5430	EQUIPO AEROESPACIAL		
5431	EQUIPO AEROESPACIAL	0.00	
5440	EQUIPO FERROVIARIO		
5441	EQUIPO FERROVIARIO	0.00	
5450	EMBARCACIONES		
5451	EMBARCACIONES	0.00	
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE		
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>0.00</b>	
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>318,200.00</b>	
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00	
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	85,000.00	
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	30,200.00	
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00	
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		



COG	Capitulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	presupuesto 2024
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	3,000.00	
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	200,000.00	
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA		
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	
5690	OTROS EQUIPOS		
5691	OTROS EQUIPOS	0.00	
<b>5700</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b>0.00</b>	
5710	BOVINOS		
5711	BOVINOS	0.00	
5720	PORCINOS		
5721	PORCINOS	0.00	
5730	AVES		
5731	AVES	0.00	
5740	OVINOS Y CAPRINOS		
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0.00	
5750	PECES Y ACUICULTURA		
5751	PECES Y ACUICULTURA	0.00	
5760	EQUINOS		
5761	EQUINOS	0.00	
5770	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO		
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00	
5780	ÁRBOLES Y PLANTAS		
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	0.00	
5790	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS		
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>0.00</b>	
5810	TERRENOS		
5811	TERRENOS	0.00	
5820	VIVIENDAS		
5821	VIVIENDAS	0.00	
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00	
5890	OTROS BIENES INMUEBLES		
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>65,000.00</b>	
5910	SOFTWARE		
5911	SOFTWARE	40,000.00	
5970	LICENCIA INFORMATICA E INTELECTUALES		
5971	LICENCIA INFORMATICA E INTELECTUALES	25,000	
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>0.00</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>0.00</b>	
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	
6122	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y	0.00	



COG	Capitulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	presupuesto 2024
	ESPACIOS EDUCATIVOS		
6123	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00	
6124	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	
6125	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00	
6126	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	
6127	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	
6128	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
6171	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
6191	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>0.00</b>	
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL		
6211	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00	
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00	
6222	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	0.00	
6223	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	0.00	
6224	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0.00	
6225	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA	0.00	
6226	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	0.00	
6227	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	
6228	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	0.00	
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		



COG	Capitulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	presupuesto 2024
6231	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		
6241	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN		
6251	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA		
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00	
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES		
6271	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS		
6291	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	
<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	<b>0.00</b>	
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00	
6322	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO SOCIAL	0.00	
6323	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECONÓMICO	0.00	
6324	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO AGROPECUARIO	0.00	
6325	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO ECOLÓGICO	0.00	
6326	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	
6327	PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00	
6328	PROYECTOS Y ACCIONES PARA CONTROL Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE COLECTIVO	0.00	
6329	PROYECTOS Y ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0.00	
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>		<b>150,000.00</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE		



COG	Capitulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	presupuesto 2024
	CRÉDITO		
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	
<b>9300</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	
<b>9400</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>150,000.00</b>	
9910	ADEFAS		
9911	ADEFAS	150,000.00	
	<b>TOTAL</b>		<b>16'068,000.00</b>

Artículo 15. El presupuesto de egresos del Organismo para el ejercicio 2024 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
<b>3.0.0.0.0</b>	<b>Sector Público Municipal</b>	<b>16'068,000.00</b>
<b>3.1.0.0.0</b>	<b>Sector público no financiero</b>	0.00
<b>3.1.1.0.0</b>	<b>Sector público no financiero</b>	0.00
<b>3.1.1.1.0</b>	<b>Gobierno Municipal</b>	0.00
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Organismo de Agua)	16'068,000.00
<b>3.1.1.2.0</b>	<b>Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros</b>	0.00
	<b>Total</b>	<b>16'068,000.00</b>

Artículo 16. El presupuesto de egresos del Organismo para el ejercicio 2024 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y sub función, se distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación Funcional del Gasto

No.	Finalidad-Función-Sub función	Presupuesto aprobado
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>6'212,280.00</b>
<b>1.1</b>	<b>LEGISLACIÓN</b>	<b>0.00</b>
1.1.1	Legislación	0.00
1.1.2	Fiscalización	0.00
<b>1.2</b>	<b>JUSTICIA</b>	<b>0.00</b>
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
<b>1.3</b>	<b>COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>
1.3.1	Presidencia / Gubernatura	0.00
1.3.2	Política Interior	0.00



No.	Finalidad-Función-Sub función	Presupuesto aprobado
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	0.00
<b>1.4</b>	<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>0.00</b>
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
<b>1.5</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>6'212,280.00</b>
1.5.1	Asuntos Financieros	6'212,280.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	0.00
<b>1.6</b>	<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	<b>0.00</b>
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
<b>1.7</b>	<b>ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>0.00</b>
1.7.1	Policía	0.00
1.7.2	Protección Civil	0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
<b>1.8</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0.00</b>
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5	Otros	0.00
<b>2</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>9'705,720.00</b>
<b>2.1</b>	<b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>2'200,970.00</b>
2.1.1	Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	2'200,970.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
<b>2.2</b>	<b>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>7'352,750.00</b>
2.2.1	Urbanización	0.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	7'352,750.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00





No.	Finalidad-Función-Sub función	Presupuesto aprobado
2.2.5	Vivienda	0.00
2.2.6	Servicios Comunes	0.00
2.2.7	Desarrollo Regional	0.00
<b>2.3</b>	<b>SALUD</b>	<b>0.00</b>
2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
<b>2.4</b>	<b>RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>152,000.00</b>
2.4.1	Deporte y Recreación	0.00
2.4.2	Cultura	152,000.00
2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
<b>2.5</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>0.00</b>
2.5.1	Educación Básica	0.00
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	0.00
2.5.4	Posgrado	0.00
2.5.5	Educación para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
<b>2.6</b>	<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>0.00</b>
2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2	Edad Avanzada	0.00
2.6.3	Familia e Hijos	0.00
2.6.4	Desempleo	0.00
2.6.5	Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
<b>2.7</b>	<b>OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>0.00</b>
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	0.00
<b>3</b>	<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1</b>	<b>ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>0.00</b>
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
<b>3.2</b>	<b>AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>0.00</b>
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	0.00



No.	Finalidad-Función-Sub función	Presupuesto aprobado
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
<b>3.3</b>	<b>COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	<b>0.00</b>
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	0.00
3.3.5	Electricidad	0.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
<b>3.4</b>	<b>MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN</b>	<b>0.00</b>
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
<b>3.5</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>0.00</b>
3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	0.00
<b>3.6</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>0.00</b>
3.6.1	Comunicaciones	0.00
<b>3.7</b>	<b>TURISMO</b>	<b>0.00</b>
3.7.1	Turismo	0.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
<b>3.8</b>	<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>0.00</b>
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
<b>3.9</b>	<b>OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS</b>	<b>0.00</b>
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2	Otras Industrias	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
<b>4</b>	<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>150,000.00</b>
<b>4.1</b>	<b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>0.00</b>
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
<b>4.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>

No.	Finalidad-Función-Sub función	Presupuesto aprobado
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
<b>4.3</b>	<b>SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0.00</b>
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IPAB	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
<b>4.4</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>150,000.00</b>
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	150,000.00
	<b>Total</b>	<b>16'068,000.00</b>

Artículo 17. El presupuesto de egresos del Organismo para el ejercicio 2024 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación Programática

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>0.00</b>
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros subsidios	U	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>15'918,000.00</b>
Prestación de servicios públicos	E	15'918,000.00
Provisión de bienes públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>0.00</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
<b>Compromisos</b>		<b>0.00</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
<b>Obligaciones</b>		<b>0.00</b>
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		<b>0.00</b>
Gasto Federalizado	I	0.00
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	<b>C</b>	<b>0.00</b>
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	<b>D</b>	<b>0.00</b>
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>H</b>	<b>150,000.00</b>



Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
<b>Total</b>		<b>16'068,000.00</b>

Artículo 18. El presupuesto de egresos del Organismo para el ejercicio 2024 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento  
(Estructura Básica)**

No.	Categorías	Parcial	Importe
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		
<b>1.1</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>16'068,000.00</b>
1.1.1	Impuestos	0.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	16'068,000.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Participaciones	0.00	
<b>1.2</b>	<b>Total Ingresos de Capital</b>		<b>0.00</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	<b>Total de Ingresos</b>		<b>16'068,000.00</b>
<b>2</b>	<b>Gasto</b>		
<b>2.1</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>15'342,800.00</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	0.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	5'910,160.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	8'322,640.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00	
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	0.00	
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	960,000.00	
2.1.3	Gastos de la propiedad	0.00	



No.	Categorías	Parcial	Importe
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	0.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Participaciones	0.00	
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	150,000.00	
<b>2.2</b>	<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>725,200.00</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	0.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	725,200.00	
2.2.3	Incremento de existencias	0.00	
2.2.4	Objetos de valor	0.00	
2.2.5	Activos no producidos	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	<b>Total del Gasto</b>		<b>16'068,000.00</b>
<b>3</b>	<b>Financiamiento</b>		
<b>3.1</b>	<b>Total Fuentes Financieras</b>		<b>0.00</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00	
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00	
<b>3.2</b>	<b>Total Aplicaciones Financieras (usos)</b>		<b>0.00</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros	0.00	
3.2.2	Disminución de pasivos	0.00	
3.2.3	Disminución de Patrimonio	0.00	
	<b>Total Financiamiento</b>		<b>0.00</b>

Artículo 19. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

Nombre del proyecto o programa	Presupuesto aprobado en años anteriores	Presupuesto aprobado para el año 2024	Presupuesto aprobado para años posteriores
NO EXISTE PRESUPUESTO			
<b>Total</b>			

### CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 20. En el Ejercicio Fiscal 2024, el Organismo contará con 31 plazas de conformidad con lo siguiente:

#### Análítico de plazas del Organismo

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
-------------------	------------------------	------------------	-----------	------	------------



Dirección	Director General	1	1		
<b>Suma</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Finanzas y Contabilidad	_Jefatura de Finanzas y Cont.	1	0	1	
	Aux. Contable	1	0	1	
<b>Suma</b>		<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Comercialización y Cobranza	Jefatura de Cobranza	1	0	1	0
	Capturista	1	0	1	0
	Lectorista	3	0	3	0
	Cajera	1	0	1	0
<b>Suma</b>		<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
Cultura del Agua	Cultura del Agua	1	0	1	0
	<b>Suma</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Agua Potable	Jefatura de Agua Potable	1	0	1	0
	Fontaneros	5	0	5	0
	<b>Suma</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
Operación Pozos	Operativo	5	0	5	0
	<b>Suma</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
Servicios de Drenaje	Jefatura Drenaje	1	0	1	0
	Drenajeros	3	0	3	0
	<b>Suma</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
Saneamiento de Aguas Res.	Jefatura de Saneamiento de Aguas Resid.	1	0	1	0
	Saneamiento	1	0	1	0
	Vigilante	1	0	1	0
	<b>Suma</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
Recursos Humanos	Jefatura de Recursos Humanos	1	0	1	0
	<b>Suma</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Recursos Materiales	Jefatura de Recursos Materiales e Informática	1	0	1	0
	Intendente	1	0	1	0
	<b>Suma</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>Totales</b>		<b>31</b>	<b>1</b>	<b>30</b>	<b>0</b>



Artículo 21. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios y demás prestaciones de Ley Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional etc, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

**Tabulador de sueldos y salarios 2024**

CODIGO	DENOMINACION DE PUESTOS	NIVEL	CATEGORIA	TOTAL DE PLAZAS	PERCEPCIONES							
					SUELDO BASE		MENSUAL OTRAS PERCEPCIONES (DESPENSA)		GRATIFICACIONES		TOTAL BRUTO	
					MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
1	DIRECTOR GENERAL	1	A	1	27,557.26	32,964.75	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	28,213.39	34,993.35
2	DIRECTOR TECNICO Y OPERATIVO	2	A	1	15,747.00	26,245.01	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	16,403.14	27,119.85
3	JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	3	A	1	6,561.25	15,747.00	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	7,217.38	16,621.84
4	JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	3	A	1	6,248.81	15,747.00	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	7,217.38	16,621.84
5	JEFE DE FINANZAS Y CONTABILIDAD	2	A	1	6,561.25	15,747.00	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	7,217.38	16,621.84
6	AUXILIAR CONTABLE	3	A	1	4,592.87	10,498.00	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	5,249.00	11,372.84
7	JEFE DE COMERCIALIZACION Y COBRANZA	2	A	1	6,561.25	15,747.00	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	7,217.38	16,621.84
8	CAJERA	3	A	1	4,592.87	10,498.00	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	5,249.00	11,372.84
9	CAPTURISTA	3	A	1	4,592.87	10,498.00	656.13	874.80	2,000.00	12,150.00	5,249.00	11,372.84
10	LECTURISTA	3	A	3	4,592.87	10,498.00	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	5,249.00	11,372.84
11	JEFE DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE	2	A	1	6,561.25	15,747.00	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	7,217.38	16,621.84
12	FONTANERO	2	A	8	3,936.75	9,316.98	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	4,592.87	10,191.81
13	JEFE DE SERVICIO DE DRENAJE	2	A	1	6,561.25	15,747.00	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	7,096.63	16,621.84
14	AUXILIAR DE SERV. DE DRENAJE	3	A	8	3,936.75	9,316.98	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	4,592.87	10,191.81
15	JEFE DE SANEAMIENTO	2	A	1	6,561.25	15,747.00	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	7,096.63	16,621.84
16	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE PLANTA	3	A	3	3,936.75	9,316.98	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	4,592.87	10,191.81
17	ENCARGADO DE PLANTA DE TRATAMIENTO	3	A	1	3,936.75	9,316.98	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	4,592.87	10,191.81
18	VIGILANTE	3	A	3	2,624.50	7,873.50	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	3,280.63	8,748.33
19	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	2	A	1	6,561.25	15,747.00	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	7,096.63	16,621.84
20	OPERADOR DE POZOS	2	A	5	5,249.00	11,810.25	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	5,905.13	12,685.09
21	ENCARGADO DEL ESPACIO DE CULTURA DEL AGUA	2	A	1	5,249.00	11,810.25	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	5,905.13	12,685.09

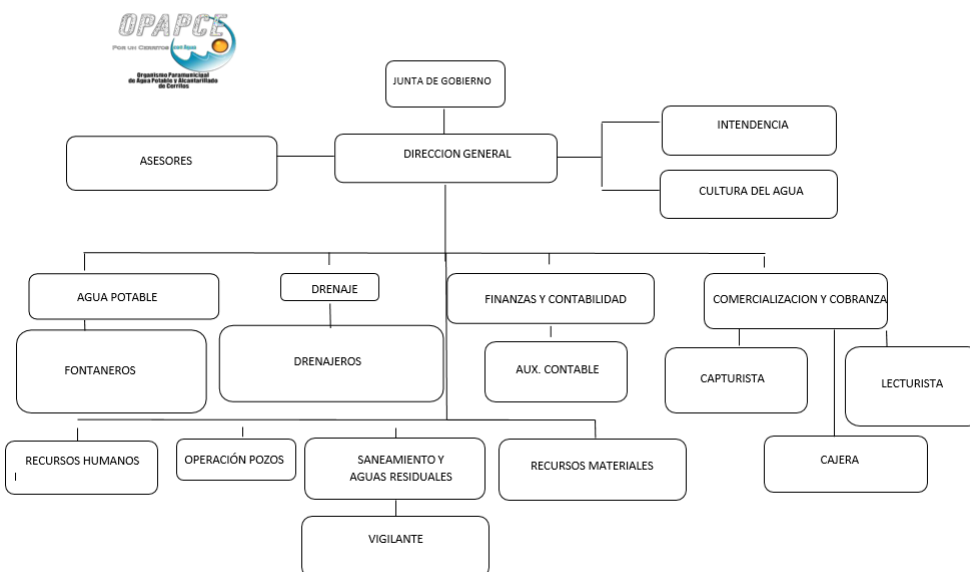


22	COORDINADOR DE ARCHIVOS	2	A	1	5,249.00	11,810.25	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	5,905.13	12,685.09
23	TECNICO EN INFORMATICA	2	A	1	4,592.87	10,498.00	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	5,249.00	11,372.84
24	INTENDENTE	3	A	2	2,493.27	5,249.00	656.13	874.83	2,000.00	12,150.00	3,149.40	6,123.84

Descripción de plaza/puesto	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto								Total anual bruto
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Público	Total mensual bruto	
DIRECCION GENERAL	1	1	1	32,336.00	0.00	0.00	7,820.00	0.00	0.00	650.00	40,156.00	481,872.00
FINANZAS Y CONTABILIDAD	2	2	2	10,298.00	0.00	0.00	3,853.00	0.00	0.00	650.00	14,151.00	169,812.00
COMERCIALIZACION Y COBRANZA	2	2	6	15,447.00	0.00	0.00	4,780.00	0.00	0.00	650.00	20,227.00	242,724.00
RECURSOS MATERIALES E INFORMATICA	2	2	2	9,140.00	0.00	0.00	3,645.00	0.00	0.00	650.00	12,785.00	153,420.00
CULTURA DEL AGUA	2	2	1	11'585.00	0.00	0.00	4,085.00	0.00	0.00	650.00	15,670.00	188,040.00
AGUA POTABLE	2	2	6	15,447.00	0.00	0.00	4,780.00	0.00	0.00	650.00	20,227.00	242,724.00
OPERACIÓN POZOS	2	2	5	11'585.00	0.00	0.00	4,085.00	0.00	0.00	650.00	15,670.00	188,040.00
SERVICIOS DE DRENAJE	2	2	4	9,140.00	0.00	0.00	3,645.00	0.07	0.00	650.00	12,785.00	153,420.00
SANEAMIENTO O DE AGUAS RESIDUALES	2	2	3	15,447.00	0.00	0.00	4,780.00	0.00	0.00	650.00	20,227.00	242,724.00
RECURSOS HUMANOS	2	2	1	15,447.00	0.00	0.00	4,780.00	0.00	0.00	650.00	20,227.00	242,724.00

**Nota:** El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla del organismo

**ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS (OPAPCE)  
ORGANIGRAMA**







Artículo 22. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Dirección General y Contabilidad se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Organismo y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Paramunicipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a Organismo.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 23. Para previsiones Salariales y Económicas, se autorizan \$4'911,000.00 (Cuatro millones novecientos once mil pesos 00/100 m.n.).

Artículo 24. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
	No existe partida	0.00
		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>

Artículo 25. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
	No existe partida	0.00
		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>

#### CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 26. El saldo de la deuda pública del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, es de \$150,000 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), con fecha de corte al 31 de Diciembre de 2023.

Saldo de la deuda pública									
No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 31 de Diciembre de 2024
<b>Otros pasivos circulantes estimados</b>									\$0.00
<b>Otros pasivos no circulantes</b>									
<b>Total deuda y otros pasivos al 31 de Diciembre de 2022</b>									<b>\$0.00</b>

Para el Ejercicio Fiscal 2024, se establece una asignación presupuestaria de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) que será destinada a la amortización de capital en \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), la cual será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
						\$150,000.00



Artículo 27. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 3.5 por ciento de los Ingresos totales del Organismo para el ejercicio 2024.

Artículo 28. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2024 no podrá exceder del 3.5% del presupuesto total autorizado.

Artículo 29. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Dirección General **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

## **TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES**

### **CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Organismo**

Artículo 30. El Presupuesto de Egresos del Organismo Paramunicipal de Agua potable y Alcantarillado de Cerritos se conforma por \$16'068,000.00 (Diez y seis millones sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) de gasto propio y \$0.00 (Cero pesos 00/100 m.n.) proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

Artículo 30. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## **TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

### **CAPÍTULO I Disposiciones generales**

Artículo 31. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 32. La Dirección del Organismo y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de Febrero de 2024, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

### **CAPÍTULO II De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto**

Artículo 33. Las dependencias y Departamentos del Organismo sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el Ejercicio Fiscal 2024, previa autorización del Director del Organismo y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 34. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a los Departamentos deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Dirección del Organismo.

Artículo 35. El Director o la Junta de Gobierno, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

Artículo 36. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 37. La Dirección del organismo deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 38. Dirección del Organismo deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 39. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Dirección del organismo, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Dirección, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 40. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 41. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Organismo, el Director del Organismo, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Organismo, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
  - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
  - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
  - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, Junta de Gobierno, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 42. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.



Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

MODALIDAD	OBRAS PUBLICA	SERVICIOS RELACIONADOS
ADJUDICACION DIRECTA	Desde \$ 0.01 Hasta \$ 1'340,000.01	Desde \$ 0.01 Hasta \$ 400,000.00
ADJUDICACION RESTRINGIDA	Desde \$ 1'340,000.01 Hasta \$ 3'760,000.01	Desde \$ 400,000.01 Hasta \$ 810,000.00
ADJUDICACION PUBLICA	Desde \$ 3'760,000.01 En adelante	Desde \$ 810,000.01 En adelante

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Organismo.

Artículo 43. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 44. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

### **CAPÍTULO III Sanciones**

Artículo 45. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

## **TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

### **CAPÍTULO I Disposiciones generales**

Artículo 46. El presupuesto de egresos del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, para el Ejercicio Fiscal 2024, prevé la existencia de 10 (total de programas presupuestarios), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

**Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario**

Clave presupuestaria	Programa presupuestario	Importe	Responsables	Proyectos
RF01-PY010	RECURSOS HUMANOS	\$ 310,500.00	RH	Brindar un servicio eficiente en la distribución de agua, servicio de drenaje y tratamiento de agua residuales.
RF01-PY003	FINANZAS Y CONTABILIDAD	\$ 691,600.00	JEF CONTABILIDAD	Mejoramiento de los Servicios Administrativos y recaudación de Ingresos
RF01-PY007	OPERACIÓN POZOS	\$ 6,177,400.00	JEF OP. POZOS	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable
RF01-PY004	RECURSOS MATERIALES	\$ 1,226,100.00	RM	Mejoramiento de los Servicios Administrativos y recaudación de Ingresos
RF01-PY005	ESPACIO CULTURA DEL AGUA	\$152,600.00	ESPACIO CULTURA DEL AGUA	Difusión del uso adecuado del agua
RF01-PY006	AGUA POTABLE	\$ 1,174,750.00	JEF AGUA POTABLE	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable
RF01-PY008	SERVICIO DE DRENAJE	\$668,010.00	JEF SERV DRENAJE	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable
RF01-PY009	SANEAMIENTO	\$1,532,960.00	JEF SANEAMIENTO	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable
RF01-PY002	COMERCIALIZACION Y COBRANZA	\$1,048,500.00	JEF COBRANZA	Mejoramiento de los Servicios Administrativos y recaudación de Ingresos



RF01-PY001	DIRECCION GENERAL	\$3,024,580.00	DIRECCION GENERAL	Mejoramiento de los Servicios Administrativos y recaudación de Ingresos
RF01-PY11	TRANSPARENCIA	\$61,000.00	JEFATURA DE TRANSPARENCIA	Atención de solicitud de información, transparencia en el manejo de recursos.

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del Organismo que forman parte del presupuesto basado en resultados.

### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto entrará en vigor el día 1º de enero de 2024, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Organismo instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Dado en el Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2023.

**LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ**  
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
(Rúbrica)

**LIC. GABRIELA TOBIAS TURRUBIARTES**  
EL DIRECTOR DEL ORGANISMO  
(Rúbrica)

#### INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE**  
(Rúbrica)

**LIC. PAOLA MARISOL VELO AYALA**

**C. OLGA PATRICIA MATA JARA**  
(Rúbrica)

**C. ENRIQUETA VEGA ZAPATA**  
(Rúbrica)

**C. JUANA MARIA ROSALES ALARCON**  
(Rúbrica)



**ANEXOS**  
**DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS (OPAPCE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**ANEXO I**  
**PROYECCIONES DE EGRESOS**

<b>ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS, S.L.P.</b>		
<b>Proyecciones de Egresos - LDF</b>		
<b>(PESOS)</b>		
<b>(CIFRAS NOMINALES)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Año en Cuestión  (de proyecto de presupuesto)</b>	<b>Año 1</b>
	2024	2025
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>16'068,000.00</b>	<b>16'550,042.00</b>
A. Servicios Personales	6'870,160.00	7'076,264.00
B. Materiales y Suministros	1'901,550.00	1'958,596.00
C. Servicios Generales	6'421,090.00	6'613,723.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	725,200.00	746,956.00
F. Inversión Pública		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública	150,000.00	154,500.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>		
A. Servicios Personales		
B. Materiales y Suministros		
C. Servicios Generales		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
F. Inversión Pública		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública		
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>16'068,000.00</b>	<b>16'550,042.00</b>



**ANEXO II  
RESULTADOS DE EGRESOS**

<b>ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS, S.L.P.</b>		
<b>Resultados de Egresos - LDF</b>		
<b>(PESOS)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Año 1 <sup>1</sup></b>	<b>Año del Ejercicio Vigente al 30-nov-2023 <sup>2</sup></b>
	2022	2023
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>10'615,366.39</b>	<b>10'958,481.59</b>
A. Servicios Personales	4'638,978.47	4'087,639.13
B. Materiales y Suministros	1'040,293.14	1'042,573.80
C. Servicios Generales	4,936,094.78	5'084,792.48
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F. Inversión Pública		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública	0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>		
A. Servicios Personales		
B. Materiales y Suministros		
C. Servicios Generales		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
F. Inversión Pública		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública		
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>10'615,366.39</b>	<b>10'958,481.59</b>
<p><sup>1</sup>. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.</p> <p><sup>2</sup>. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre más reciente disponible</p>		





**ANEXO III**  
**INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES**

<b>NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO</b>					
<b>Informe sobre Estudios Actuariales - LDF</b>					
	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>Salud</b>	<b>Riesgos de trabajo</b>	<b>Invalidez y vida</b>	<b>Otras prestaciones sociales</b>
<p><b>Tipo de Sistema</b> Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p><b>Población afiliada</b> Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p><b>Ingresos del Fondo</b> Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p><b>Nómina anual</b> Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p><b>Monto mensual por pensión</b> Máximo Mínimo Promedio</p>					18%



<b>NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO</b>					
<b>Informe sobre Estudios Actuariales - LDF</b>					
<b>Monto de la reserva</b>					
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
Generación actual					
Generaciones futuras					
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					











































**ANEXO V**  
**MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

PROGRAMA 1: RECURSOS HUMANOS						
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS	PRESUPUESTO 2024		Presupuesto PbR 2024			
	programas presupuestarios	Monto	programas presupuestarios	Monto	Matrices de indicadores	Indicadores para resultados
Recursos Humanos	1	\$310,500.00	1	\$310,500.00	1	8
<b>Total</b>	<b>1</b>		<b>1</b>		<b>1</b>	<b>8</b>
PROGRAMA 2: FINANZAS Y CONTABILIDAD						
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS	PRESUPUESTO 2024		Presupuesto PbR 2024			
	programas presupuestarios	Monto	programas presupuestarios	Monto	Matrices de indicadores	Indicadores para resultados
Finanzas y Contabilidad	1	\$691,600.00	1	\$691,600.00	1	8
<b>Total</b>	<b>1</b>		<b>1</b>		<b>1</b>	<b>8</b>
PROGRAMA 3: OPERACIÓN DE POZOS						
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS	PRESUPUESTO 2024		Presupuesto PbR 2024			
	programas presupuestarios	Monto	programas presupuestarios	Monto	Matrices de indicadores	Indicadores para resultados
Operación de Pozos	1	\$6'177,400.00	1	\$6'177,400.00	1	5
<b>Total</b>	<b>1</b>		<b>1</b>		<b>1</b>	<b>5</b>



PROGRAMA 4: RECURSOS MATERIALES Y TRANSPARENCIA						
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS	PRESUPUESTO 2024		Presupuesto PbR 2024			
	programas presupuestarios	Monto	programas presupuestarios	Monto	Matrices de indicadores	Indicadores para resultados
Recursos Materiales, Servicios Generales e Informática	1	\$1'287,100.00	1	\$1'287,100.00	1	5
<b>Total</b>	<b>1</b>		<b>1</b>		<b>1</b>	<b>5</b>
PROGRAMA 5: CULTURA DEL AGUA						
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS	PRESUPUESTO 2024		Presupuesto PbR 2024			
	programas presupuestarios	Monto	programas presupuestarios	Monto	Matrices de indicadores	Indicadores para resultados
Cultura del Agua	1	\$152,600.00	1	\$152,600.00	1	5
<b>Total</b>	<b>1</b>		<b>1</b>		<b>1</b>	<b>5</b>
PROGRAMA 6: AGUA POTABLE						
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS	PRESUPUESTO 2024		Presupuesto PbR 2024			
	programas presupuestarios	Monto	programas presupuestarios	Monto	Matrices de indicadores	Indicadores para resultados
Agua Potable	1	\$1'174,750.00	1	\$1'174,750.00	1	7
<b>Total</b>	<b>1</b>		<b>1</b>		<b>1</b>	<b>7</b>
PROGRAMA 7: SERVICIO DE DRENAJE						
ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS	PRESUPUESTO 2024		Presupuesto PbR 2024			
	programas presupuestarios	Monto	programas presupuestarios	Monto	Matrices de indicadores	Indicadores para resultados



Servicio de Drenaje	1	\$668,010.00	1	\$668,010.00	1	5
<b>Total</b>	<b>1</b>		<b>1</b>		<b>1</b>	<b>5</b>
<b>PROGRAMA 8: SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES</b>						
<b>ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS</b>	<b>PRESUPUESTO 2024</b>		<b>Presupuesto PbR 2024</b>			
	<b>programas presupuestarios</b>	<b>Monto</b>	<b>programas presupuestarios</b>	<b>Monto</b>	<b>Matrices de indicadores</b>	<b>Indicadores para resultados</b>
Saneamiento de Aguas Residuales	1	\$1'532,960.00	1	\$1'532,960.00	1	10
<b>Total</b>	<b>1</b>		<b>1</b>		<b>1</b>	<b>10</b>
<b>PROGRAMA 9: COMERCIALIZACIÓN Y COBRANZA</b>						
<b>ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS</b>	<b>PRESUPUESTO 2024</b>		<b>Presupuesto PbR 2024</b>			
	<b>programas presupuestarios</b>	<b>Monto</b>	<b>programas presupuestarios</b>	<b>Monto</b>	<b>Matrices de indicadores</b>	<b>Indicadores para resultados</b>
Comercialización y Cobranza	1	\$1'048,500.00	1	\$1'048.500.00	1	15
<b>Total</b>	<b>1</b>		<b>1</b>		<b>1</b>	<b>15</b>
<b>PROGRAMA 10: DIRECCIÓN GENERAL</b>						
<b>ORGANISMO PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CERRITOS</b>	<b>PRESUPUESTO 2024</b>		<b>Presupuesto PbR 2024</b>			
	<b>programas presupuestarios</b>	<b>Monto</b>	<b>programas presupuestarios</b>	<b>Monto</b>	<b>Matrices de indicadores</b>	<b>Indicadores para resultados</b>
Dirección General	1	\$ 3'024,580.00	1	\$ 3'024,580.00	1	14
<b>Total</b>	<b>1</b>		<b>1</b>		<b>1</b>	<b>14</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10</b>		<b>10</b>		<b>10</b>	<b>82</b>



### MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
<b>Programa presupuestario:</b> Recursos Humanos						<b>Clave presupuestaria:</b> 1000 y 3000		<b>Importe:</b> \$ 310,500.00			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Construyendo un Cerritos Prospero Eje 1				Vertiente al cual contribuye el programa: <b>Usuarios con servicio de Agua Potable y Alcantarillado</b>			Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: <b>Brindar un servicio eficiente en la distribución de agua, servicio de drenaje y tratamiento de agua residuales.</b>				
<b>Fin</b>	Administrar todo el personal del OPAPCE	Operatividad de áreas Administrativas y Técnicas	Evaluar la operación de las áreas de acuerdo a sus funciones	AR*100/AP	Variable 1: Actividades Programadas Variable 2: Actividades Realizadas	Porcentaje	N/A	N/A	Estratégico	Eficacia	Programas de Trabajo
<b>Propósito</b>	Población recibe trámites y servicios requeridos	Trámites y Servicios entregados a los usuarios	Permite evaluar los procesos internos llevados a cabo por las diversas áreas mediante los requerimientos solicitados	PE*100/PR	Variable 1: Procesos Entregados Variable 2: Procesos Registrados	Porcentaje	N/A	N/A	Estratégico	Eficacia	Expediente de registros de los departamentos.
<b>Componentes</b>	C1 Capacitaciones para la mejora de conocimientos, habilidades, actitudes y conductas.	Capacitación para el personal	De las Capacitaciones Requeridas mostrara el Porcentaje de Capacitaciones Tomadas del personal.	CT*100/CR	Variable1: Capacitaciones Tomadas Variable 2: Capacitaciones Requeridas	Porcentaje	6 capacitaciones	N/A	Estratégico	Eficiencia	Solicitudes emitidas ante instancias Gubernamentales y Privadas
	C2 Gestión laboral de los derechos y obligaciones	Trámites para el personal	Conocer el resultado porcentual de los trámites concluidos al personal del OPAPCE	TE*100/TR	Variable 1: Trámites Entregados Variable 2: Trámites Requeridos	Porcentaje	N/A	N/A	Gestión	Eficacia	Solicitudes recibidas a la Dirección de Recursos Humanos
<b>Actividades</b>	C1A1 Realizar Capacitaciones Técnicas	Capacitación para el personal	De las Capacitaciones Requeridas mostrara el Porcentaje de Capacitaciones Tomadas del personal.	CT*100/CR	Variable1: Capacitaciones Tomadas Variable 2: Capacitaciones Requeridas	Porcentaje	2 capacitaciones	N/A	Gestión	Eficiencia	Solicitudes emitidas ante instancias Gubernamentales y Privadas
	C1A2 Realizar Capacitaciones Técnicas	Capacitación para el personal	De las Capacitaciones Requeridas mostrara el Porcentaje de Capacitaciones Tomadas del personal.	CT*100/CR	Variable1: Capacitaciones Tomadas Variable 2: Capacitaciones Requeridas	Porcentaje	2 capacitaciones	N/A	Gestión	Eficiencia	Solicitudes emitidas ante instancias Gubernamentales y Privadas
	C1A3 Realizar Capacitaciones Socioemocional	Capacitación para el personal	De las Capacitaciones Requeridas mostrara el Porcentaje	CT*100/CR	Variable1: Capacitaciones Tomadas	Porcentaje	2 capacitaciones	N/A	Gestión	Eficiencia	Solicitudes emitidas ante instancias Gubernamentales





			de Capacitaciones Tomadas del personal.		<b>Variable 2:</b> Capacitaciones Requeridas						ntales y Privadas	
C2B1 Realizar procesos laborales	Porcentaje de procesos	Conocer el resultado porcentual de los procesos concluidos al personal del OPAPCE	PE*100/PR		<b>Variable 1:</b> Procesos Entregados <b>Variable 2:</b> Procesos Requeridos	Porcentaje	N/A	N/A	Gestión	Eficacia	Solicitudes recibidas a la Dirección de Recursos Humanos	Falta de interés del personal para solicitar trámites

<b>Programa presupuestario:</b> Finanzas y Contabilidad	<b>Clave presupuestaria:</b> 1000, 2000, 3000 y 5000	<b>Importe:</b> \$ 691,600.00
---	--	-------------------------------

Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Construyendo un Cerritos Prospero Eje 1	Vertiente al cual contribuye el programa: <b>Usuarios con servicio de Agua Potable y Alcantarillado</b>	Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: <b>Brindar un servicio eficiente en la distribución de agua, servicio de drenaje y tratamiento de agua residuales.</b>
--	---	---

Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión
<b>Fin</b>	Contribuir a mejorar la operación y administración de las actividades contables en apego a la normativa vigente	Administración de los Recursos financieros	Permitir evaluar la administración de los recursos financieros en apego al presupuesto aprobado	PA*100/PE	<b>Variable 1:</b> Presupuesto Aprobado <b>Variable 2:</b> Presupuesto Ejercido	Porcentaje	PA	PA	Estratégico	Eficacia	Presupuesto de Egresos Publicado	
<b>Propósito</b>	Organismo de Agua operativo con finanzas sanas	Operación de áreas del Organismo	Evaluar la operatividad de los departamentos en apego al presupuesto aprobado	PA*100/PE	<b>Variable 1:</b> Presupuesto Aprobado <b>Variable 2:</b> Presupuesto Ejercido	Porcentaje	PA	PA	Estratégico	Eficacia	*Reporte Contable *Expediente de actividades registradas	
<b>Componentes</b>	C1 Control presupuestal mensual	Administración de Recursos Públicos	Busca evaluar los ingresos recaudados con respecto a los Egresos ejercidos	E-I	<b>Variable 1:</b> Egresos <b>Variable 2:</b> Ingresos	Pesos	I	I	Estratégico	Eficiencia	Comprobantes de Ingresos y Egresos	Falta de aprobación de presupuesto.
	C2 Gestión de Sistema Contable	Operación y manejo del Sistema de Contabilidad Gubernamental	Evaluar el cumplimiento de información integrada al sistema contable	II*100/IR	<b>Variable 1:</b> Información Ingresada <b>Variable 2:</b> Información Requerida	Porcentaje	N/A	N/A	Gestión	Eficacia	Reportes Contable	Falta de información en el Sistema de Contabilidad
<b>Actividades</b>	C1A1 Programación de gastos	Gastos Adquiridos	Busca evaluar los gastos generados durante un periodo determinado con respecto a los que han sido saldados	GS*100/GG	<b>Variable 1:</b> Gastos Generados <b>Variable 2:</b> Gastos Saldados	Porcentaje	GG	GG	Gestión	Eficiencia	Facturas de Gastos	Falta de aprobación de presupuesto.
	C1A2 Emitir reportes de gastos por Departamentos	Gastos de los	Busca evaluar los gastos	GS*100/GG	<b>Variable 1:</b> Gastos Generados	Porcentaje	GG	GG	Gestión	Eficiencia	Facturas de Gastos	Falta de aprobación de presupuesto.



	Departamentos	generados durante un periodo determinado con respecto a los que han sido saldados		Variable 2: Gastos Saldados								
C1A3 Generar cortes de cuenta	Cuenta Pública	Evaluar el cumplimiento de la presentación de la Cuenta Pública con base a los requisitos por la ley	CPP*100/TCP	Variable1: Cuentas Públicas Presentadas Variable 2: Total de Cuentas Públicas	Porcentaje	TCP	TCP	Gestión	Eficiencia	Expedientes de Cuentas Públicas	Falta de aprobación de presupuesto.	
C2B1 Ingresar información al Sistema Electrónico Contable	Registros Electrónicos de Contabilidad	Evaluar el cumplimiento de los datos ingresados al Sistema Contable con respecto a los requisitos de la Ley	ICR*100/IRS	Variable 1 Información Contable Registrada Variable 2 Información Requerida en Sistema	Porcentaje	IRS	IRS	Gestión	Eficacia	Reportes Contable	Falta Información en el Sistema de Contabilidad	

<b>Programa presupuestario:</b> Operación de Pozos						<b>Clave presupuestaria:</b> 1000, 2000, 3000 y 5000			<b>Importe:</b> \$6'177,400.00			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Construyendo un Cerritos Prospero Eje 1				Vertiente al cual contribuye el programa: <b>Usuarios con servicio de Agua Potable y Alcantarillado</b>			Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: <b>Brindar un servicio eficiente en la distribución de agua, servicio de drenaje y tratamiento de agua residuales.</b>					
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión
<b>Fin</b>	Mantener en óptimo funcionamiento las instalaciones y áreas de los Pozos	Rehabilitación y Mantenimiento a Instalaciones de Pozos	Medir el presupuesto asignado con respecto al ejercido para el mantenimiento de las instalaciones de los Pozos	PA*100/PE	Variable 1: Presupuesto Aprobado Variable 2: Presupuesto Ejercido	Porcentaje	PA	PA	Estratégico	Eficacia	Presupuesto de Egresos Publicado	
<b>Propósito</b>	Población con recepción de servicio ininterrumpido	Servicios de Agua Potable Otorgados	Evaluar el porcentaje de recepción de servicios	TT-RR*100/TT	Variable 1: Total de Tomas Variable 2: Reportes Registrados	Porcentaje	TT	TT	Estratégico	Eficacia	*Registros de Tomas *Registro de Reportes	
<b>Componentes</b>	C1 Programa de capacitación para Operadores	Capacitaciones de Operadores	De las Capacitaciones Requeridas mostrara el Porcentaje de Capacitaciones Tomadas del personal.	CR*100/CT	Variable 1: Capacitación Requerida Variable 2:Capacitación Tomadas	Porcentaje	N/A	N/A	Gestión	Eficacia	Certificado por institución competente	Personal con conocimientos necesarios
<b>Actividades</b>	C1A1 Capacitación en materia eléctrica	Porcentaje de Capacitaciones	De acuerdo a las capacitaciones en el tema eléctrico se señalará el Porcentaje de capacitaciones tomadas	CR*100/CT	Variable 1: Capacitación Requerida Variable 2 Capacitación Tomada	Porcentaje	N/A	N/A	Gestión	Eficacia	Certificado por institución competente	Personal con conocimientos necesarios



C1A2 Capacitación en materia hidráulica e hidrostática	Porcentaje de Capacitaciones	De acuerdo a las capacitaciones en el tema hidráulico se señalará el Porcentaje de capacitaciones tomadas	$CR*100/CT$	Variable 1: Capacitación Requerida Variable 2: Capacitación Tomada	Porcentaje	N/A	N/A	Gestión	Eficacia	Certificado por institución competente	Personal con conocimientos necesarios
--	------------------------------	---	-------------	---	------------	-----	-----	---------	----------	--	---------------------------------------

<b>Programa presupuestario:</b> Recursos Materiales y transparencia	<b>Clave presupuestaria:</b> 1000, 2000, 3000 y 5000	<b>Importe:</b> \$1'287,100.00
---	--	--------------------------------

Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Construyendo un Cerritos Prospero Eje 1	Vertiente al cual contribuye el programa: <b>Usuarios con servicio de Agua Potable y Alcantarillado</b>	Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: <b>Brindar un servicio eficiente en la distribución de agua, servicio de drenaje y tratamiento de agua residuales.</b>
--	---	---

Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión
<b>Fin</b>	Incrementar el control y administración de los recursos materiales	Control Interno de materiales	Evaluar el cumplimiento constante a los registros del Material	$MA*100/PE$	Variable 1: Material Adquirido Variable 2: Material Registrado	Porcentaje	MA	MA	Estratégico	Eficacia	Bitácora de Registros de Material	
<b>Propósito</b>	Usuarios reciben trámites y servicios en el tiempo establecido	Servicios Otorgados	Evaluar el porcentaje de Requeridos por la Ciudadanía	$OC*100/OT$	Variable 1: Ordenes de Trabajo Variable 2: Ordenes Concluidas	Porcentaje	OT	OT	Estratégico	Eficacia	*Ordenes de Trabajo *Registros de Materiales	Usuarios que no soliciten servicios
<b>Componentes</b>	C1 Programa de generación de inventarios	Registro de Inventarios	Registros materiales con respecto al existente en bodega	$\sum p1+p2+p3+p4$	Variable 1: Sumatoria de piezas por material	Porcentaje	MA	MA	Estratégico	Eficacia	*Requisiciones de Materiales *Registros de Materiales	Falta de presupuesto para adquirir material
<b>Actividades</b>	C1A1 Realizar reporte de inventarios entrada	Registro de Inventarios	Evaluar el porcentaje de registros materiales con respecto al adquirido	$MR*100/MA$	Variable 1: Material Registrado Variable 2: Material Adquirido	Porcentaje	MA	MA	Gestión	Eficacia	*Requisiciones de Materiales *Registros de Materiales	Falta de presupuesto para adquirir material
	C1A2 Realizar reporte de inventarios salida	Registro de Inventarios	Evaluar el porcentaje de registros materiales con respecto al empleado en las ordenes de trabajo	$ME*100/MR$	Variable 1: Material Empleado Variable 2: Material Registrado	Porcentaje	MR	MR	Gestión	Eficacia	*Ordenes de Trabajo *Registros de Materiales	Usuarios que no soliciten servicios



Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión				
<b>Programa presupuestario:</b> Cultura del Agua					<b>Clave presupuestaria:</b> 1000, 2000 y 3000		<b>Importe:</b> \$152,600.00					
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Cerritos Protector del Ecosistema Eje 3				Vertiente al cual contribuye el programa: <b>Toda la población Cerritense</b>			Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: <b>Generar y difundir políticas sobre el cuidado y uso adecuado del agua en la sociedad Cerritense.</b>					
<b>Fin</b>	Constituir una sociedad consiente de la problemática ambiental	Porcentaje de Campañas de conciencia	Medir el porcentaje de las personas que asisten a campañas con respecto al ejercicio anterior	CH*100/CA	Variable 1: Asistencia de Personas a campañas del ejercicio anterior Variable 2: Asistencia de personas a campañas actuales	Porcentaje	CA	CH	Estratégico	Eficacia	Programa de campañas	Falta de campañas de concientización
<b>Propósito</b>	Buen manejo y máximo aprovechamiento del agua	Porcentaje de Practicas de conciencia	Medir el porcentaje de las personas que practican los conocimientos adquiridos en las campañas respecto al ejercicio anterior	PH*100/PA	Variable 1: Personas que ejercieron prácticas en el ejercicio anterior Variable 2: Personas que ejercen practicas en la actualidad	Porcentaje	CA	CH	Estratégico	Eficacia	Programa de prácticas	Falta de practicas de concientización
<b>Componentes</b>	C1 Programa de campañas de Cultura del Agua	Campañas de Cultura del Agua	Medir el porcentaje de campañas realizadas con respecto al ejercicio anterior	CCAH*100/CCAA	Variable 1: Campañas de Cultura del Agua Actuales Variable 2: Campañas de Cultura del Agua Anteriores	Porcentaje	CCAA	CCAH	Estratégico	Eficacia	Programa de Actividades de Espacio de Cultura del Agua	Falta de recurso económico para la generación de campañas
<b>Actividades</b>	C1A1 Definir la Campaña de propaganda	Porcentaje de Campaña de propaganda	Busca medir el porcentaje de las campañas llevadas a cabo	CR*100/CP	Variable 1: Campañas Realizadas Variable 2: Campañas Programadas	Porcentaje	N/A	CP	Gestión	Eficacia	Programa de Actividades de Espacio de Cultura del Agua	Falta de recurso económico para la generación de campañas
	C1A2 Definir la Campaña Social	Porcentaje de Campaña Social	Con base a las Campañas proyectados se medirá el porcentaje Campañas realizados	CR*100/CP	Variable 1: Campañas Realizadas Variable 2: Campañas Programadas	Porcentaje	N/A	CP	Gestión	Eficacia	Programa de Actividades de Cultura del Agua	Falta de recurso económico para la generación de campañas

<b>Programa presupuestario:</b> Agua Potable				<b>Clave presupuestaria:</b> 1000, 2000, 3000 y 5000		<b>Importe:</b> \$1'174,750.00					
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Construyendo un Cerritos Prospero Eje 1				Vertiente al cual contribuye el programa: <b>Usuarios con servicio de Agua Potable y Alcantarillado</b>			Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: <b>Brindar un servicio eficiente en la distribución de agua, servicio de drenaje y tratamiento de agua residuales.</b>				



Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador		
<b>Fin</b>	Aumentar la cobertura del Servicio de Agua Potable en el municipio	Ampliación de servicio de red de agua potable	Evaluar el incremento de servicios en el rubro de agua potable con respecto al año anterior	$TT21*100/T20$	Variable 1: Total de Tomas en el año 2021 Variable 2: Total de Tomas en el año 2022	Porcentaje	TT20	N/A	Estratégico	Calidad	*Ordenes de Trabajo *Registro de Padrón de Usuarios
<b>Propósito</b>	Población del municipio cuenta con buena calidad de vida	Padrón de Beneficiarios	Se mide porcentualmente las personas que cuentan con el servicio de agua potable con respecto a los hogares censados	$PS*100/TPM$	Variable 1: Personas con Servicio Variable 2: Total de Personas en el Municipio	Porcentaje	N/A	N/A	Estratégico	Calidad	*Padrón de Beneficiarios *Registro de Tomas Domiciliarias
<b>Componentes</b>	C1 Servicios de Agua Potable entregados	Atención a solicitudes de servicios	Total de servicios solicitados	$S1+S2+S3+S4$	Variable 1: Servicio 1 Variable 2: Servicio 2 Variable 3: Servicio 3 Variable 4: Servicio 4	Beneficiarios	N/A	N/A	Estratégico	Calidad	Ordenes de Trabajo Requisición de Material Falta de solicitudes de servicios por la población
<b>Actividades</b>	C1A1 Instalación de tomas	Tomas domiciliarias	Porcentaje de ordenes de trabajo entendidas con respecto a las ingresadas.	$OTA*100/OTR$	Variable 1: Ordenes de Trabajo Atendidas Variable 2: Ordenes de Trabajo Recibidas	Porcentaje	N/A	OTR	Gestión	Calidad	Ordenes de Trabajo Requisición de Material Falta de solicitudes de servicios por la población
	C1A2 Ampliación de red	Ampliación de servicio	De las Porcentaje de ordenes de trabajo entendidas con respecto a las ingresadas.	$OTA*100/OTR$	Variable 1: Ordenes de Trabajo Atendidas Variable 2: Ordenes de Trabajo Recibidas	Porcentaje	N/A	OTR	Gestión	Calidad	Ordenes de Trabajo Requisición de Material Falta de solicitudes de servicios por la población
	C1A3 Revisión de medidor	Revisión de toma domiciliaria	Porcentaje de ordenes de trabajo entendidas con respecto a las ingresadas.	$OTA*100/OTR$	Variable 1: Ordenes de Trabajo Atendidas Variable 2: Ordenes de Trabajo Recibidas	Porcentaje	N/A	OTR	Gestión	Calidad	Ordenes de Trabajo Requisición de Material Falta de solicitudes de servicios por la población
	C1A4 Reparación de fugas	Reparación de fuga	Porcentaje de ordenes de trabajo entendidas con respecto a las ingresadas.	$OTA*100/OTR$	Variable 1: Ordenes de Trabajo Atendidas Variable 2: Ordenes de Trabajo Recibidas	Porcentaje	N/A	OTR	Gestión	Calidad	Ordenes de Trabajo Requisición de Material Falta de solicitudes de servicios por la población

<b>Programa presupuestario:</b> Servicio de Drenaje		<b>Clave presupuestaria:</b> 1000, 2000 y 3000	<b>Importe:</b> \$ 668,010.00
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Construyendo un Cerritos Prospero Eje 1	Vertiente al cual contribuye el programa: <b>Usuarios con servicio de Agua Potable y Alcantarillado</b>	Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: <b>Brindar un servicio eficiente en la distribución de agua, servicio de drenaje y tratamiento de agua residuales.</b>	



Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión
<b>Fin</b>	Aumentar la cobertura del Servicio de Drenaje en el municipio	Ampliación de servicio de red de drenaje	Evaluar el incremento de servicios en el rubro de drenaje con respecto al año anterior	$TT21*100/TT20$	Variable 1: Total de servicios en el año 2021 Variable 2: Total de servicios en el año 2022	Porcentaje	TT20	N/A	Estratégico	Calidad	*Ordenes de Trabajo *Registro de Padrón de Usuarios	
<b>Propósito</b>	Población del municipio cuenta con buena calidad de vida	Padrón de Beneficiarios	Se mide porcentualmente las personas que cuentan con el servicio de drenaje con respecto a los hogares censados	$PS*100/TPM$	Variable 1: Personas con Servicio Variable 2: Total de Personas en el Municipio	Porcentaje	N/A	N/A	Estratégico	Calidad	*Padrón de Beneficiarios *Registro de Drenaje	
<b>Componentes</b>	C1 Servicios de Drenaje entregados	Atención a solicitudes de servicios	Total de servicios solicitados	$S1+S2$	Variable 1: Servicio 1 Variable 2: Servicio 2	Beneficiarios	N/A	N/A	Estratégico	Calidad	Ordenes de Trabajo Requisición de Material	Falta de solicitudes de servicios por la población
<b>Actividades</b>	C1A1 Instalación de Drenaje	Drenaje	Porcentaje de ordenes de trabajo entendidas con respecto a las ingresadas.	$OTA*100/OTR$	Variable 1: Ordenes de Trabajo Atendidas Variable 2: Ordenes de Trabajo Recibidas	Porcentaje	N/A	OTR	Gestión	Calidad	Ordenes de Trabajo Requisición de Material	Falta de solicitudes de servicios por la población
	C1A2 Desazolve de Drenaje	Desazolve	De las Porcentaje de ordenes de trabajo entendidas con respecto a las ingresadas.	$OTA*100/OTR$	Variable 1: Ordenes de Trabajo Atendidas Variable 2: Ordenes de Trabajo Recibidas	Porcentaje	N/A	OTR	Gestión	Calidad	Ordenes de Trabajo	Falta de solicitudes de servicios por la población

<b>Programa presupuestario: Saneamiento de Aguas Residuales</b>						<b>Clave presupuestaria: 1000, 2000, 3000 y 5000</b>		<b>Importe: \$ 1'532,960.00</b>				
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Construyendo un Cerritos Prospero Eje 1				Vertiente al cual contribuye el programa: <b>Usuarios con servicio de Agua Potable y Alcantarillado</b>			Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: <b>Brindar un servicio eficiente en la distribución de agua, servicio de drenaje y tratamiento de agua residuales.</b>					
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión
<b>Fin</b>	Contribuir a la reutilización y tratamiento de las aguas residuales en el municipio	Tratamiento de Aguas Residuales	Medir el porcentaje de agua tratada	$VT*100/VI$	Variable 1: Total de m <sup>3</sup> Ingresados Variable 2: Total de m <sup>3</sup> Tratados	Porcentaje	VI	VI	Estratégico	Calidad	*Registros de Volumen de Residuos	
<b>Propósito</b>	Manejo adecuado de las sustancias producidas en los hogares	Volumen de aguas residuales producidas	Medir el porcentaje de agua ingresada a la Planta Tratadora	$VIP*100/VH$	Variable 1: Volumen de Agua Producido en los Hogares Variable 2: Volumen Ingresado a la Planta	Porcentaje	VH	VH	Estratégico	Calidad	*Padrón de Usuarios con Drenaje *Características de	





	la gestión de los trámites y servicios públicos	trámites y servicios	servicios presentados con respecto al Manual de Procedimientos		Variable 2: Manual de Procedimientos								
<b>Propósito</b>	Población cuenta con los trámites y servicios requeridos	Brindar trámites y servicios	Evaluar el cumplimiento porcentual a los trámites y servicios requeridos	TC*100/TTR	Variable 1: Trámites Concluidos Variable 2: Trámites Requeridos	Porcentaje	TR	TR	Estratégico	Calidad	*Registros de Trámites y Servicios		
<b>Componentes</b>	C1 Cobros de Trámites y Servicios	Ingresos de Trámites y Servicios	Porcentaje de Ingresos recaudados por solicitudes de trámites y servicios ingresadas	IR*100/PI	Variable 1: Ingresos Recaudados Variable 2: Proyección de Ingresos	Porcentaje	N/A	N/A	Estratégico	Economía	*Estados de Cuentas *Registros Contables	Falta de presentación de solicitudes de servicios y trámites por la población	
	C2 Aviso de Recibos	Recibos Generados	Porcentaje de avisos generados de acuerdo a los servicios activos	AR*100/SA	Variable 1: Avisos de Recibos Variable 2: Servicios Activos	Porcentaje	SA	SA	Gestión	Eficacia	*Registros del Sistema *Registros de Impresión	Insuficiente equipo para elaborar recibos	
	C3 Cálculos y Ajustes a Recibos	Tarifas a Recibos	Porcentaje de cálculos ingresados al sistemas con respecto al Padrón de Usuarios	CI*100/PU	Variable 1: Cálculos Ingresados Variable 2: Padrón de Usuarios	Porcentaje	PU	PU	Gestión	Eficacia	*Registros del Sistema	insuficiente equipo para elaborar recibos	
	C4 Sanciones por incumplimiento a la Ley	Multas y Recargos	Obtener el porcentaje de Multas y Recargos con respecto a los reportes efectuados	MN*100/RIMR	Variable 1: Multas Notificadas Variable 2: Registros Ingresados de Multas y Recargos	Porcentaje	RIM	RIM	Gestión	Economía	*Estado de Cuentas *Registro Contables *Libro de Rutas	Que no se presenten registros de Recargos y Multas	
<b>Actividades</b>	C1A1 Pago por servicio de agua potable	Pago de Servicio de agua Potable	Porcentaje de Ingresos recaudados por solicitudes de servicios ingresadas	IR*100/PI	Variable 1: Ingresos Recaudados Variable 2: Proyección de Ingresos	Porcentaje	N/A	N/A	Gestión	Economía	Reporte de Ingresos	Que no sea notificado de aviso de recibo	
	C1A2 Pago por servicio de drenaje	Pago de Servicio de Drenaje	Porcentaje de Ingresos recaudados por solicitudes de servicios ingresadas	IR*100/PI	Variable 1: Ingresos Recaudados Variable 2: Proyección de Ingresos	Porcentaje	N/A	N/A	Gestión	Economía	Reporte de Ingresos	Que no sea notificado de aviso de recibo	
	C1A3 Pago por instalación de toma	Pago de Servicio de Instalación de Toma	Porcentaje de Ingresos recaudados por contratos de toma nueva	IR*100/CG	Variable 1: Ingresos Recaudados Variable 2: Contratos Generados	Porcentaje	CG	CG	Gestión	Economía	*Reporte de Ingresos *Contratos de Servicios	Que no se lleve a cabo un contrato	
	C1A4 Pago por instalación de drenaje	Pago por Instalación de Drenaje	Porcentaje de Ingresos recaudados por contratos de drenaje	OT*100/CD	Variable 1: Ordenes de Trabajo Atendidas Variable 2: Contratos de Drenaje	Porcentaje	CD	CD	Gestión	Economía	Reporte de Ingresos	Que no se lleve a cabo un contrato	
	C1A5 Pago por reconexión de servicio	Pago por reconexión de toma	Porcentaje de Ingresos recaudados por solicitudes de reconexión ingresadas	IR*100/SR	Variable 1: Ingresos Recaudados Variable 2: Solicitudes de Reconexión	Porcentaje	SR	SR	Gestión	Economía	*Reporte de Ingresos *Ordenes de Trabajo	Que la ciudadanía no requiera suspensión de servicio	
	C2B1 Lectura de tomas	Registros de Consumo	Medir el porcentaje de los consumos registrados	CR*100/PU	Variable 1: Consumos Registradas	Porcentaje	PU	PU	Gestión	Eficacia	*Registros de Ruta	Personal insuficiente para registrar consumo	





		con respecto al Padrón de Usuarios		<b>Variable 2:</b> Padrón Usuarios								
C3C1 Registro de lecturas	Registros de Lectura	Medir el porcentaje de tomas registradas con respecto al Padrón de Usuarios	TR*100/PU	<b>Variable1:</b> Tomas Registradas <b>Variable 2:</b> Padrón Usuarios	Porcentaje	PU	PU	Gestión	Eficacia	*Registros de Ruta	Personal insuficiente para registrar lecturas	
C4D1 Emisión de Multas	Sanciones	Medir el porcentaje de sanciones impuestas con respecto a las ingresadas en las cuentas	IM *100/SI	<b>Variable1:</b> Sanciones Impuestas <b>Variable 2:</b> Ingresos por Multas	Porcentaje	SI	SI	Gestión	Economía	*Registros de Multas	Que se respeten las disposiciones legales	
C4D2 Convenios de Rezago	Convenios por Adeudo	Medir el porcentaje de cumplimiento por los pagos de adeudos generados por celebración de contrato	CF*100/CC	<b>Variable1:</b> Convenios Finalizados <b>Variable 2:</b> Convenios Celebrados	Porcentaje	CC	CC	Gestión	Economía	*Padrón de Usuarios que no pagan el servicio	Pagos de Servicio al Corriente	

<b>Programa presupuestario:</b> Dirección General						<b>Clave presupuestaria:</b> 1000, 2000, 3000, 5000 y 9000			<b>Importe:</b> \$3'024,580.00			
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Construyendo un Cerritos Prospero Eje 1				Vertiente al cual contribuye el programa: <b>Usuarios con servicio de Agua Potable y Alcantarillado</b>			Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: <b>Brindar un servicio eficiente en la distribución de agua, servicio de drenaje y tratamiento de agua residuales.</b>					
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador			Dimensión
<b>Fin</b>	Contribuir a aumentar la cobertura de los servicios públicos en el municipio de Cerritos	Ampliar la prestación de servicios públicos	Evaluar el porcentaje de solicitudes de acceso a servicios con respecto a los entregados	SE*100/SS	<b>Variable 1:</b> Servicios Entregados <b>Variable 2:</b> Solicitudes de Servicios	Porcentaje	SS	SS	Estratégico	Calidad	*Solicitudes Ingresadas *Plan Municipal de Desarrollo *Programa Estratégico de Desarrollo	
<b>Propósito</b>	Ciudadanos reciben oportuna, eficiente y permanentemente los servicios	Brindar trámites y servicios	Evaluar el cumplimiento porcentual a los trámites y servicios requeridos	TC*100/TTR	<b>Variable 1:</b> Trámites Concluidos <b>Variable 2:</b> Trámites Requeridos	Porcentaje	TR	TR	Estratégico	Calidad	*Solicitudes Ingresadas *Plan Municipal de Desarrollo *Programa Estratégico de Desarrollo	
<b>Componentes</b>	C1 Labores para la entrega de servicios.	Operación de la Estructura del Organismo	Medir el porcentaje de operación de los departamentos con respecto al	PE*100/PA	<b>Variable1:</b> Presupuesto Ejercido <b>Variable 2:</b> Presupuesto Aprobado	Porcentaje	PA	PA	Gestión	Economía	*Programas de Trabajo *Expediente de Trámites y Controles Internos	Falta de personal que lleve a cabo las funciones designadas



			recurso asignado										
	C2 Derechos y obligaciones laborales Otorgadas	Derechos otorgados	Porcentaje de Prestaciones de Seguridad Social	DP*100/DPP	Variable1: Derechos Pagados Variable 2: Derechos Presupuestados	Porcentaje	DPP	DPP	Gestión	Eficacia	*Registros del Seguro Social *Reportes Contables	Insuficiente recurso para pago de derechos	
	C3 Asesorías Otorgadas	Seguimiento a obligaciones especializadas	Porcentaje de obligaciones requeridas con respecto a contrataciones realizadas	CR*100/PU	Variable1: Contrataciones Realizadas Variable 2: Obligaciones Requeridas	Porcentaje	PU	PU	Gestión	Eficacia	*Contratos realizados	Insuficiente recursos para contratar especialistas	
Actividades	C1A1 Coordinar las actividades de Recursos Humanos	Recursos Humanos	Medir el porcentaje de operación de los departamentos con respecto al recurso asignado	PE*100/PA	Variable1: Presupuesto Ejercido Variable 2: Presupuesto Aprobado	Porcentaje	PA	PA	Gestión	Economía	*Programas de Trabajo *Expediente de Trámites y Controles Internos	Falta de personal que lleve a cabo las funciones designadas	
	C1A2 Coordinar las actividades de Contabilidad y Finanzas	Finanzas y Contabilidad	Medir el porcentaje de operación de los departamentos con respecto al recurso asignado	PE*100/PA	Variable1: Presupuesto Ejercido Variable 2: Presupuesto Aprobado	Porcentaje	PA	PA	Gestión	Economía	*Programas de Trabajo *Expediente de Trámites y Controles Internos	Falta de personal que lleve a cabo las funciones designadas	
	C1A3 Coordinar las actividades de Cultura del Agua	Cultura del Agua	Medir el porcentaje de operación de los departamentos con respecto al recurso asignado	PE*100/PA	Variable1: Presupuesto Ejercido Variable 2: Presupuesto Aprobado	Porcentaje	PA	PA	Gestión	Economía	*Programas de Trabajo *Expediente de Trámites y Controles Internos	Falta de personal que lleve a cabo las funciones designadas	
	C1A4 Coordinar las actividades de Operación de Pozos	Operación de Pozo	Medir el porcentaje de operación de los departamentos con respecto al recurso asignado	PE*100/PA	Variable1: Presupuesto Ejercido Variable 2: Presupuesto Aprobado	Porcentaje	PA	PA	Gestión	Economía	*Programas de Trabajo *Expediente de Trámites y Controles Internos	Falta de personal que lleve a cabo las funciones designadas	
	C1A5 Coordinar las actividades de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informática	Recursos Materiales, Servicios Generales e Informática	Medir el porcentaje de operación de los departamentos con respecto al recurso asignado	PE*100/PA	Variable1: Presupuesto Ejercido Variable 2: Presupuesto Aprobado	Porcentaje	PA	PA	Gestión	Economía	*Programas de Trabajo *Expediente de Trámites y Controles Internos	Falta de personal que lleve a cabo las funciones designadas	
	C1A6 Coordinar las actividades de Agua Potable	Agua Potable	Medir el porcentaje de operación de los departamentos con respecto al recurso asignado	PE*100/PA	Variable1: Presupuesto Ejercido Variable 2: Presupuesto Aprobado	Porcentaje	PA	PA	Gestión	Economía	*Programas de Trabajo *Expediente de Trámites y Controles Internos	Falta de personal que lleve a cabo las funciones designadas	
	C1A7 Coordinar las actividades de Saneamiento de Aguas Residuales	Saneamiento de Aguas Residuales	Medir el porcentaje de operación de los departamentos con respecto al recurso asignado	PE*100/PA	Variable1: Presupuesto Ejercido Variable 2: Presupuesto Aprobado	Porcentaje	PA	PA	Gestión	Economía	*Programas de Trabajo *Expediente de Trámites y Controles Internos	Falta de personal que lleve a cabo las funciones designadas	
	C1A8 Coordinar las actividades de Servicio de Drenaje	Servicio de Drenaje	Medir el porcentaje de operación de los departamentos con respecto al	PE*100/PA	Variable1: Presupuesto Ejercido Variable 2: Presupuesto Aprobado	Porcentaje	PA	PA	Gestión	Economía	*Programas de Trabajo *Expediente de Trámites y Controles Internos	Falta de personal que lleve a cabo las funciones designadas	



		recurso asignado									
C1A9 Coordinar las actividades de Comercialización y Cobranza	Comercialización y Cobranza	Medir el porcentaje de operación de los departamentos con respecto al recurso asignado	PE*100/P A	Variable1: Presupuesto Ejercido Variable 2: Presupuesto Aprobado	Porcentaje	PA	PA	Gestión	Economía	*Programas de Trabajo *Expediente de Trámites y Controles Internos	Falta de personal que lleve a cabo las funciones designadas

**APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024:**

**LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ**  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
 (Rúbrica)

**LIC. GABRIELA TOBIAS TURRUBIARTES**  
 SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
 (Rúbrica)

**LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE**  
 SINDICO MUNICIPAL COMISIÓN DEL AGUA  
 (Rúbrica)

**LIC. PAOLA MARISOL VELA AYALA**  
 REPRESENTANTE DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA

**C. OLGA PATRICIA MATA JARA**  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO  
 (Rúbrica)

**C. ENRIQUETA VEGA ZAPATA**  
 VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO  
 (Rúbrica)

**C. JUANA MARIA ROSALES ALARCON**  
 VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO  
 (Rúbrica)